

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 309-6 DEL CÓDIGO PENAL, Y LA LEY 24-97, SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. PROPONENTE: SENADORA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA. EXP. NO.04100-2007-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, al momento de abocarse al estudio del referido Proyecto de ley, valoró la importancia y alcance del mismo, **DETERMINANDO:** rendir **informe DESFAVORABLE**, debido a que lo establecido en la iniciativa legislativa objeto del presente informe, se está discutiendo dentro del marco de la reforma penal por la Comisión Bicameral designada para el estudio del "Proyecto de Ley que crea el nuevo Código Penal de la República Dominicana", y lo más conveniente es que el contenido y espíritu del mismo se discuta dentro de ese contexto.

Por tal motivo, se **solicita el descargo y archivo definitivo**, del expediente marcado con el No. 04100-2007-SLO-SE, de la carpeta de asuntos pendientes de esta Comisión. En este sentido, se sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones a la Secretaría General Legislativa para agotar el procedimiento de rigor a la misma, a la vez que se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y posterior descargo.

Por la Comisión:

FRANCISCO J. DOMÍNGUEZ BRITO
Presidente

PRIM PUJALS NOLASCO
Vicepresidente

FRANCIS VARGAS FRANCISCO
Secretario

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

JOSÉ R. DE LA ROSA M.
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

FÉLIX M. NOVA PAULINO
Miembro

WILTON B. GUERRERO DUMÉ
Miembro

12 de octubre del 2007
/kf.